



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del primero de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-85/2021 y su acumulado JDC-109/2021** del índice de este Tribunal; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS. Y ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. EXPEDIENTE: JDC-85/2021 Y SU ACUMULADO. ACCIONANTE: LUZ MARÍA CISNEROS VILLASEÑOR Y OTRA. AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA. MAGISTRADA INSTRUCTORA: SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO. SECRETARIOS: NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ E ISIDRO ALBERTO BURROLA MONARREZ. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. ACUMULACIÓN. 4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA. 4.- CUESTIÓN PREVIA. 5.- SOBRESEIMIENTO DEL JDC-109/2021. 6. SÍNTESIS DEL AGRAVIO DEL JDC-85/2021. 7. ESTUDIO DE FONDO. RESUELVE: PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A ROSA LILIA CARDONA MUÑOZ. SEGUNDO. SE CONFIRMA EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL PROCESO INTERNO COMBATIDO, POR LO QUE RESPECTA AL ESCRITO DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR LUZ MARÍA CISNEROS VILLASEÑOR. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado; 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General